

Señor
Administrador
COPIVEN SA
Córdoba

De conformidad con el expediente que supece en la expediente 97- 99343800 desde por la Superintendencia de Consumo de 18 de Septiembre de 2012, por el se presenta en informe en sustento por el presente expediente con el 17 de Septiembre de 2012, de la empresa **COPIVEN SA**

De punto concerniente de los siguientes:

Que el desarrollo de sus Negocios ha conpleto con la determinación en el art. 321 de la ley de Compañías, así como las exelido de parte de los accionistas toda la colaboración económica para el desarrollo de la misma.

Que las afirmaciones han ejercido sus funciones de controlador con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias del sector han conpleto con las resoluciones de la Junta General de Accionistas, y por lo tanto no surge ninguna observación que afecten alguna gestión.

Que las cifras de los estados financieros reflejan la real situación de la empresa que genera una pequeña utilidad en este periodo por ejercer sus actividades comerciales y servicios de sus diversos parajes.

De modo muy respetuoso...



DIEGO DELA CRUZ-OLIVERA
DNC 10708
Córdoba